Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 328/16.-

**POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "SERVICIO DE INSTALACIÓN, CABLEADO DE REDES, CON EQUIPAMIENTOS BÁSICOS, ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE TODO EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA INSTITUCIÓN", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016 CON ID N° 320.609.**

Asunción, 14 de diciembre de 2016

**VISTO:** El **Acta del Comité de Evaluación Nº 25/2016,** de fecha 14 de diciembre de 2016, en el cual se recomienda cancelar el llamado "**Servicio de Instalación, cableado de redes, con equipamientos básicos, accesorios necesarios para el funcionamiento óptimo de todo el sistema informático de la Institución**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 20/2016 con ID Nº 320.609, y

**CONSIDERANDO:** Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 336.068, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 25 de noviembre de 2016, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 12 de diciembre de 2016, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, en base a lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", Art. 31 "Cancelación de la Licitación", que menciona "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor…*" el Comité de Evaluación , mediante Acta Nº 25/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, recomienda **CANCELAR** el llamado "**Servicio de Instalación, cableado de redes, con equipamientos básicos, accesorios necesarios para el funcionamiento óptimo de todo el sistema informático de la Institución**".

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

**LA MINISTRA DE LA MUJER**
**RESUELVE:**

**Art. 1º-** **Cancelar** el llamado "**Servicio de Instalación, cableado de redes, con equipamientos básicos, accesorios necesarios para el funcionamiento óptimo de todo el sistema informático de la Institución**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 20/2016 con ID Nº 320.609, conforme Art. 31 "Cancelación de la Licitación", de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

…///…

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de la Mujer*
*Resolución N° 328/16.-*

**POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "SERVICIO DE INSTALACIÓN, CABLEADO DE REDES, CON EQUIPAMIENTOS BÁSICOS, ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE TODO EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA INSTITUCIÓN", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016 CON ID N° 320.609.**

Asunción, 14 de diciembre de 2016



**Art. 2º-** **Encargar** a la Dirección de Contrataciones de la Institución, a proseguir con los trámites pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

**Art. 3º -** **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

**Ana María Baiardi**
Ministra